



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 01 de julio de 2025
REF: Oficio CF/698-2025/IJPG/ne

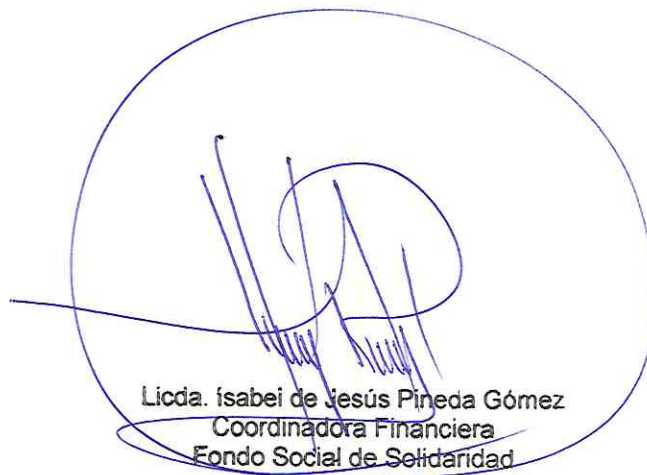
Licenciada
Rocío del Carmen Herrera
Encargada de la Unidad de
Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimada Licenciada Herrera:

Atentamente, me permito informar que, con relación al Artículo 10 Numeral 21 del Decreto 57-2008 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual indica: "Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso", al mes de junio de 2025, NO APLICA para el Fondo Social de Solidaridad.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,



Licda. Isabei de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
02 JUL 2025
Hora 12:17 Firma

C. c. Archivo

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 21
Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos
Expresado en Quetzales
NIT Igual a 65135903

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 1/07/2025
HORA : 14:27.10
REPORTE : R00815983.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO

EJERCICIO: 2,025

DESCRIPCION						
Nit	Prg	Spr	Pry	Act u Obr	Grupo	Renglon

TOTAL
TOTAL
TOTAL
TOTAL
TOTAL
TOTAL

